10 días hábiles.

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

Ayuntamiento de Aspe

Anuncio de notificación de 12 de febrero de 2016 en procedimiento Incoación baja inclusión indebida Padrón Mpal. Habitantes. Exp. 886/15.

ID: N1600088150

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido de los interesados que más abajo se dirá, de la Resolución de Alcaldía núm. 2016/192 sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado la referida resolución, mediante la que se incoa expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y, a tenor de lo establecido en el art. 72 del RD 2612/1996, comunicándoles que contra esta resolución podrán, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, manifestar lo que estimen oportuno.

Las personas a las que se refiere la resolución anteriormente mencionada son:

VASILE ION Calle Poniente 8

Aspe, 12 de febrero de 2016.- Alcalde-Presidente, Antonio Puerto García

cve: BOE-N-2016-f48a3f617809a1bcdfc7cf166d31f2ac6ee32d39
Verificable en http://www.boe.es